

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 1041 DOCTOR PÉREZ MATEOS, S.A.

El Consejo de Administración de la entidad "DOCTOR PÉREZ MATEOS, S.A.", convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle Villanueva, número 11, de Madrid), el próximo día 6 de abril de 2016, a las 18:00 horas, en primera y única convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Informe de la Sra. Presidenta.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del correspondiente Informe de Gestión de la Sociedad, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015, y de la propuesta de distribución de sus resultados.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2015.

Cuarto.- Nombramiento de Auditores. Acuerdos a adoptar.

Quinto.- Ampliación del capital social mediante emisión de nuevas acciones por aportación dineraria y consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Sexto.- Delegación de facultades en la Sra. Presidenta y en el Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistinta y solidariamente, puedan formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General y, en especial, para formalizar el depósito de cuentas.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar a los Sres. accionistas que el Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y, por tanto, el acta de la Junta se levantará con intervención notarial.

Los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta. En el escrito de notificación se hará constar el nombre del accionista o accionistas solicitantes.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, entre los que se incluyen las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de la propuesta de aumento de capital, así como el informe justificativo de la misma, pudiendo igualmente obtener de la Sociedad la entrega inmediata o el envío gratuito de los mismos.

Tienen derecho de asistir a la Junta General, por si o representados, todos los titulares de acciones inscritos en el Libro-Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación al de celebración de la Junta.

Madrid, 2 de marzo de 2016.- Carmen Rodríguez Menéndez, Presidenta y Esteban Imaz Buenechea, Secretario.

ID: A160009992-1